

Miércoles, 28 de noviembre de 2007

... Agregarle al proceso los documentos y escritos que anteceden. En lo principal, fida vez que el señor Carlos Hugo Pazos...
REPUBLICA DEL ECUADOR
JUDGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

... DEMANDADO: BOLIVAR BAQUERO LUGO
FRAMTE: DILIGENCIA PREVIA JUICIO No. 0436-2007-MS
CUANTIA: indeterminada
DOMICILIO JUDICIAL No. 671 DEL DR. PABLO BARRAS CEVALLOS
PROVIDENCIAS:
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 22 de mayo del 2007, las 15:08.
VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal la petición que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia se celebrase para el día martes veintiséis de junio

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 0000022
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INMOTRAVELLA CIA. LTDA.
La compañía INMOTRAVELLA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Octubre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004765 de 23 NOV. 2007
1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Brindar servicios generales, especialmente al sector de la construcción, obras civiles y actividades en general....
Quito, 23 NOV. 2007
Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE EXPROTERRA COMPAÑIA LIMITADA
ANTECEDENTES - EXPROTERRA COMPAÑIA LIMITADA: se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de noviembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 4388. Tomo 133 el 30 de diciembre del 2002.
1. CELEBRACION Y APROBACION- La escritura pública de disolución voluntaria o anticipada de EXPROTERRA COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el 12 de septiembre de 2007 ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.4693 de 21 NOV. 2007
2. OTORGANTE- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la doctora Diana Jácome Cárdenas, en su calidad de Presidenta, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
3. DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.Q.IJ. de aprobó la disolución voluntaria o anticipada y ordenó la publicación del extracto de las escrituras públicas pertinentes, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4.- AVISO PARA OPOSICION- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria o anticipada de EXPROTERRA COMPAÑIA LIMITADA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición, o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
Distrito Metropolitano de Quito, a 21 NOV. 2007
María de Lourdes Atiaga Caicedo
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS